

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

Nº 005 - 2020-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 07 de enero del 2020.

VISTO:

El Informe Nº 002-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 06 de enero de 2020 y el Oficio Nº 0111-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 18 de diciembre de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio Nº 0111-2019-SGOP-GDU-MPI de fecha 18 de diciembre de 2019, el Sub Gerente de Obras Públicas de la Municipalidad Provincial de Ica, Ing. Ramón Ascencio De la Cruz, comunicó a la EPS EMAPICA S.A el inicio de la ejecución de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica" y solicitó la designación de un profesional que se encargue de la coordinación correspondiente, con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos a ejecutar.

Que, mediante Informe Nº 002-2020-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A de fecha 6 de enero de 2020, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Ing. Marcial Aquiles Román Munive, propone y recomienda la designación del Ing. Omar Grimaldo San Miguel como coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica".

Siendo ello así, resulta necesario designar vía acto resolutivo al coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica", con la finalidad de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.

Con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios Proyectos y Obras y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Ing. Omar Grimaldo San Miguel como Coordinador de la obra: "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el Barrio Los Ángeles de la Urb. San Joaquín, Distrito de Ica, Provincia de Ica – Ica".

ARTÍCULO SEGUNDO.- El coordinador del citado proyecto, tiene la función de prevenir y evitar daños a la infraestructura sanitaria de la EPS EMAPICA S.A, existente en los tramos de ejecución del citado proyecto.



EL PERÚ PRIMERO

- 📧 sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer a la Oficina de Informática y Gestión de la Información, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- Notificar el contenido de la presente resolución al Ing. Omar Grimaldo San Miguel, a la Municipalidad Provincial de Ica, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Informática y Gestión de la Información, Órgano de Control Institucional, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Bcon. Juan Carlos Barandiaran Rojas
**GERENTE GENERAL
COORDINADOR OTASS RAT
E.P.S. EMAPICA S.A.**



EL PERÚ PRIMERO

- ✉ sgerenciageneral@emapica.com.pe
- 📍 Calle Castrovireyna N° 487-Ica
- ☎ 056-222773
- 🌐 www.emapica.com.pe